

De acuerdo con el Decreto 2215/1974, de 20 de julio, y la Orden de 30 de octubre de 1974 que lo desarrolla, a propuesta de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, y previo informe de la Subdirección General de Normativa Básica y Tecnológica,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo único.—Se concede la homologación para el control de calidad de la edificación en las clases A: Control de hormigones en masa o armados y sus materiales constituyentes; B: Control de estructuras metálicas, y C: Mecánica del suelo, a «Payma, Sociedad Anónima», en sus instalaciones en Santa María de Montcada (Barcelona), Poblet, número 58, quedando sin efecto las homologaciones en clase A concedidas por Orden de 28 de mayo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), y C concedida por Orden de 22 de junio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de agosto), en sus instalaciones de Josefa Massanés, 20 y 22, de Barcelona.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 23 de abril de 1987.—P. D., el Subsecretario, José de Gregorio Torres.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general para la Vivienda y Arquitectura.

11568 ORDEN de 23 de abril de 1987 por la que se concede la incorporación a la relación de productos con marca de calidad «Plásticos Españoles» a diversos productos plásticos utilizados en la edificación.

Ilmos. Sres.: Por don José María Cavanillas Martí, como Director general de la Asociación Española de Industriales de Plásticos (ANAIP), ha sido solicitada la incorporación de diversos productos plásticos utilizados en edificación, a la relación de productos que tienen concedida la marca de calidad «Plásticos Españoles» de la Orden de 23 de mayo de 1986 sobre la renovación de su homologación, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 12 de diciembre de 1977 sobre homologación por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de marcas, sellos de calidad o de conformidad de materiales y equipos utilizados en la edificación.

La Dirección General para la Vivienda y Arquitectura ha informado favorablemente dicha solicitud.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo único.—Se concede la incorporación a la relación de productos con la marca de calidad «Plásticos Españoles», homologada por Orden de 23 de mayo de 1986, a los siguientes productos plásticos utilizados en la edificación:

Producto	Empresa	Localidad	Fecha concesión
Láminas de PVC plastificado, no resistentes al betún, para la impermeabilización de edificios, Grupo 1 (tipo 1 espesor 1 mm.) Grupo 2 (tipo 1 espesor 1 mm.) Grupo 3 (tipo 1 espesor 1 mm.)	Unión Explosivos Río Tinto, S. A. Unión Explosivos Río Tinto, S. A. Unión Explosivos Río Tinto, S. A.	Gomecha (Alava). Gomecha (Alava). Gomecha (Alava).	17- 7-1986 17- 7-1986 17- 7-1986
Láminas de PVC plastificado, no resistentes al betún, para la impermeabilización de balsas, depósitos, piscinas, Grupo 1 (espesor 1 mm.) Grupo 3 (espesor 1 mm.)	Unión Explosivos Río Tinto, S. A. Unión Explosivos Río Tinto, S. A.	Gomecha (Alava). Gomecha (Alava).	17- 7-1986 17- 7-1986
Tubos de PVC, no plastificado, para conducción de agua a presión, Grupo 3 (de 180 mm. a 315 mm.)	Conducciones Industriales Civiles y Agrícolas, S. A.	Madrid.	15- 1-1987
Tubos de polietileno reticulado para la conducción de agua a presión, fría y caliente, Grupo 1 (tipo 2)	Andrés Santiago, S. A.	Portugalete (Vizcaya).	15- 1-1987

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 23 de abril de 1987.—P. D., el Subsecretario, José de Gregorio Torres.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general de la Vivienda y Arquitectura.

11569 ORDEN de 23 de abril de 1987 por la que se renueva la homologación del sello de calidad «Cietsid» para barras corrugadas de acero utilizadas en la edificación.

Ilmos. Sres.: Por don Carlos Briz, Secretario del sello «Cietsid» para barras corrugadas de acero, ha sido solicitada prórroga de la homologación de dicho sello, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 12 de diciembre de 1977 sobre la homologación por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de marcas o sellos de

calidad o conformidad de materiales y equipos utilizados en la edificación.

A la vista de la documentación aportada, la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura ha informado favorablemente dicha solicitud.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo único.—Se concede por el periodo de un año la renovación de la homologación del sello «Cietsid» para barras corrugadas utilizadas en la edificación, estando en posesión del sello los productos cuya relación se adjunta.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 23 de abril de 1987.—P. D., el Subsecretario, José de Gregorio Torres.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general para la Vivienda y Arquitectura.

Relación de productos con el sello «Cietsid» para barras corrugadas de acero

Marca	Producto	Empresa	Localidad	Fecha de concesión
«Altres»	AEH 400 N AEH 500 N AEH 600 N Diámetros 6 a 40 mm.	Azma, S. A.	Getafe (Madrid).	Sep. 1975
«Eura»	AEH 400 N AEH 500 N Diámetros 6 a 32 mm.	Siderúrgica Sevilla, S. A.	Alcalá de Guadaíra (Sevilla).	Sep. 1975
«Rea»	AEH 400 N AEH 500 N Diámetros 6 a 40 mm.	Torras Herrería y Construcciones, S. A.	Barcelona.	Sep. 1975